



En Huánuco

DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA INVESTIGAR A MÉDICO DE HOSPITAL 'HERMILIO VALDIZÁN' POR NO ATENDER OPORTUNAMENTE A PACIENTE Nota de Prensa N°005/2012/DP/OCII

- **Denuncian que jefe de la unidad de ginecología negó atención a mujer con hemorragia post parto.**
- **Según sus antecedentes, el médico ha sido objeto de quejas por negligencia médica y maltrato verbal a pacientes.**

El jefe de la Oficina Defensorial de Huánuco, Pier Paolo Marzo, recomendó que se investigue y, de ser el caso, se sancione al jefe del servicio de ginecología del Hospital Regional 'Hermilio Valdizán' de dicha ciudad, Manuel Meza Herrera, en razón de varias causas: presunto maltrato a una paciente, negligencia médica e inadecuada prestación de servicios a una madre, quien sufría una hemorragia y complicaciones post parto y no recibió una oportuna atención, lo que puso en riesgo su vida.

El hecho ocurrió el pasado 15 de diciembre, cuando una paciente, identificada con las iniciales E. M. R., fue derivada del Hospital de Tingo María al Hospital Regional 'Hermilio Valdizán' de Huánuco al presentarse una complicación en el trabajo de parto. Pese a su estado convaleciente, tuvo que esperar en una camilla por dos horas y media, sin ninguna atención.

Según testigos, el tiempo de espera se debió a que el cuestionado doctor le negó la atención, aduciendo que no apreciaba en ella problemas obstétricos. Se cuestionó que llegara a dicha conclusión ya que no había registrado las funciones vitales de la paciente, ni se le había aplicado exámenes auxiliares, ni se le había abierto una Historia Clínica de Emergencia.

Gracias al llamado de algunos usuarios, comisionados de la Defensoría del Pueblo con sede en Huánuco se dirigieron al hospital y encontraron a la paciente en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI). Ella se encontraba ensangrentada y con claros signos de no haber recibido la atención necesaria. Había sido trasladada a la UCI debido a una orden de la dirección del hospital.

Ante dicha situación, el jefe de la Oficina Defensorial de Huánuco, mediante un oficio, recomendó al director del hospital, Milward Ubillús Trujillo, que proceda a investigar y, de hallar responsable al referido médico, lo sancione por faltar al derecho a la salud de las personas. Además solicitó que se utilice un procedimiento ágil, en atención a quejas y denuncias de los usuarios contra el personal que trabaja en dicho hospital, en especial en el servicio de ginecología, cuyo jefe muestra antecedentes de malas prácticas.

Cabe recordar que, el 8 de abril del 2011, mediante un oficio, la Defensoría del Pueblo dio a conocer la queja presentada por un ciudadano, quien denunció una presunta negligencia médica ocasionada por el referido médico. Como resultado, el hijo recién nacido del denunciante falleció por una presunta falta de atención.

El 4 de noviembre del 2011, la Oficina Defensorial de Huánuco informó sobre la queja presentada por otra ciudadana contra el médico Meza Herrera, por presunto maltrato físico y verbal. El caso es materia de un proceso de investigación.

Lima, 6 de enero del 2012.